Miércoles 30 de enero de 1856. —Núm. 27.— Periódico de la tarde.

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

UNION LIBERAL. CONSTITUCION. MORALIDAD.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, número 38, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

CÓRTES.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR INFANTE.

Estracto de la sesion celebrada el dia 17 de enero de 1856

Abierta á la una y cuarto y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

El Sr. marques de OVIECO: Anuncio una interpelacion al señor ministro de Hacienda acerca de una órden espedida por la direccion general de aduanas en agosto último, dejando sin efecto la real órden de 20 de febrero de 1853, que concede el beneficio de bandera á las mercancias que se importaban de Portugal por el puerto de Fregenada.

Se dió cuenta de la siguiente proposicion:

«Pedimos á las Córtes se sirvan declarar que las esplicaciones dadas ayer con motivo de la reconstitucion del gabinete, no son suficientes para dejar á salvo el principio parlamentario.

«Palacio de las Córtes 17 de enero de 1856.—Esteban Pastor.—Pràxedes Sagasta.—José de Sandoval.—Agustin Gomez de la Mata.—Rafael Monares.—F. Perez Zamora.—Antonio de Collantes.»

El Sr. SAGASTA: Señores, preciso es cerrar los ojos para no ver, taparse los oidos para no oir, que la inteligencia ofusque para no entender lo que está pasando á nuestro alrededor. Aquí y fuera de equi, en el Parlamento y en la prensa, en las plazas y en las calles, en todas partes, en fin, se siente el descontento, la zozobra, la oscilacion, el disgusto que ha producido la última crisis ministerial; y no tanto creo por las personas que han entrado á reorganizar el ministerio, cuanto por la manera que ha venido desenvolviéndose esta cuestion y el resultado que ha tenido.

La crisis ha terminado, ¿pero de qué manera? ¿La Càmara ha manifestado su desagrado en mayor escala à los que han dejado sus puestos que á los que han quedado? ¿Ha variado la política del gobierno? Presentes tendrá el Congreso las palabras pronunciadas ayer por el Sr. Alonso Martinez; y si segun este señor, con la política que seguia el ministerio no se podia hacer el bien del pais, ¿puede hacerlo el gabinete que ha quedado? Para reorganizarle, ¿se han tenido en cuenta los principios parlamentarios? ¿Se han escogido las notabilidades parlamentarias conocidas del pais por la política que en las Córtes han sostenido?

Pero hay mas: vemos un ministerio que no ha querido aceptar unas personas y que han sido aceptadas por la última que se llamó. Primero lo fué el señor Laserna; despues, entre otros que no recuerdo, lo fué el señor Echarri, y por último el señor Arias Uría, ¿Qué paridad hay en las opiniones de estos señores? Esto demuestra falta de pensamiento, falta de sistema, lo cual tiene que conducirnos al abismo.

Señores cuando por circunstancias especiales, cuando por fatalidad amenaza un cataclismo al pais, deber es de todos los partidos estrecharse para evitarlo. Eso es lo que sucedió antes de la revolucion: los partidos que verdaderamente merecen el título de tales, estaban en el deber de unirse para conjurar el peligro que amenazaba à la nacion. La union de los partidos entonces puede ser homogénea, absoluta, porque es el mismo objeto al que todos se dirigen: pero conseguido ya este, ¿qué es lo que procede? Hasta consegeir la victoria deben marchar juntos; pero obtenida, ya no puede haber union absoluta, tiene que ser relativa; y esto es claro, señores; porque cada partido tiene sus principios para gobernar el pais, y con los principios de los dos es imposible gobernarle bien. La union de los partidos para gobernar no es posible. Y por desconocer ese pricipio, por adoptar hoy un principio del partido progresista y mañana otro del partido moderado, nos encontramos en la situacion que todos lamentamos. El Consejo real con el partido moderado era una parte integrante de un sistema bueno ó malo; no entro ahora á examinarle; era la cúpula de un edificio completo cuyas partes eran los consejos provinciales.

Habia plan, habia sistema; pero ¿qué es hoy el Consejo de Estado habiendo diputaciones provinciales? Son principios enteramente opuestos. La revolucion quitó el derecho de puertas y consumos, y este es un principio del partido progresista. El gobierno las estableció, y este es un principio del partido moderado. Se destruye por las Córtes, conformes con los principios progresistas, el derecho de puertas y consumos; y esto lo hicieron conformes con sus principios de hacer economías y modificar la administracion; pero esto no se ha hecho porque los principios progresistas no se desarrollan, y el gobierno propone el restablecimiento del derecho de puertas. ¿Es esto gobernar? Aquí no se vé mas que la duda, la debilidad, que es una consecuencia inmediata de la falta de unidad, de la falta de sistema.

La union, como he dicho antes, necesaria para combatir; despues de la victoria, para gobernar no puede comprenderse; tiene que quedar un solo partido en el mando y poner en práctica sus principios políticos. ¿Y qué debe hacer el otro partido? Apoyarle en todo lo que sea de gobierno y hacerle la oposicion en todo lo que sea contrario á sus principios: pero oposicion legal y de buena fé, porque así se dilucidan bien las cuestiones, es el crisol del gobierno representativo.

De esta manera el dia que es llamado el pais á dar su fallo decide si ha de seguir gobernando el mismo partido que está en el mando ó ha de entrar el otro, y en este último caso aquel partido debe observar la misma conducta. De esta manera se evita que un partido bastardo venga á monopolizar el pais: de esta manera los partidos legales se suceden en el mando sin interrupcion, como sucede en Inglaterra.

La union, llevada al estremo que se quiere llevar, es querer un imposible. Aquí se han dirigido graves inculpaciones al partido progresista, porque no se le ha apreciado como es debido. En el partido progresista hay dos campos, constituyendo el uno de ellos una fraccion que hace tiempo rige los destinos del pais cuando ha estado en el poder el partido progresista; esta fraccion, por su mala fortuna, no ha sabido aprovecharse de los elementos que á este partido le hubieran dado vida, y la hemos visto en lucha con todo elemento que un dia pudiera, no solo fortalecer el partido, sino ser uno de sus mas grandes apoyos. El sistema contrario han seguido otros partidos, y no ha contribuido esto poco á su duracion en el mando. De esta manera no podemos continuar: esa fraccion que tiene el esclusivismo llega á aniquilarse, es un edificio ruinoso, carcomido, que amenaza desplomarse por todas partes.

Sin los apoyos se rechaza el edificio, se desploma; pero si se acogen, el edificio no llega á ser viejo, pues siempre se está renovando. Es necesario que no nos escluyamos unos á otros dentro de ese partido; y todos unidos, todos compactos, sin esclusivismo de ningun género, sin mas norte que el bien del pais, no habrá obstáculo que nos detenga en nuestro camino, llegaremos á constituir mayoría en la Asamblea y llegaremos á tener gobierno; y valiéndome de una espresion que oí á un compañero el otro dia, diré que es necesaria una mayoría que haga gobierno ó un gobierno que haga mayoría.

Como el Congreso ha visto, no he tratado de ofender á nadie, ni he descendido á personalidades de ninguna especie. Desearia que se tomase en consideracion esta proposicion, para que una vez dadas por el gobierno las esplicaciones que crea convenientes, entremos en un terreno seguro; de otra manera, siento decirlo, temo que la situacion se hunda.

El Sr. O'DONNELL, ministro de la Guerra: Señores, la proposicion que se ha presentado es el voto de censura mas amargo que se ha podido dar al presidente del Consejo de Ministros que representa la política del gabinete; y si alguna duda nos pudiera haber quedado de la intencion que envuelve esta proposicion, el discurso del señor Sagasta lo ha esplicado de una manera bien clara.

La primera parte del discurso pronunciado por S. S. está en completa oposicion con la conclusion de él. El señor Sagasta, no solo ha atacado al gabinete, sinó que ha hecho una amarga censura de las Córtes constituyentes, porque estas han votado el Consejo de Estado, y de la comision nombrada por ellas salió la iniciativa. Señores, llamo la atencion sobre esto, porque puede traer consecuencias muy graves. Lo que aquí está pasando es sumamente notable: los tiros no se dirigen á los que por nuestra desgracia nos sentamos en estos bancos: los tiros van á las Córtes por encima del gobierno.

El señor O'Donnell se quejó de algunas palabras del señor Figueras, pasó luego á dar esplicaciones sobre la crísis y dijo:

Ha dicho tambien S. S. que el gobierno manifiesta una gran debilidad, y que vamos al abismo. Tranquilícese S. S. Estamos muy lejos del abismo. Los hombres que han podido salvar la situcion mas difícil del pais hace un año; los que han podido hacer frente al partido carlista; los que hicieron frente al movimiento combinado con los socialistas en Barcelona; los que han impedido que se encienda la guerra civil en las provincias, esté seguro S. S. que sabrán escarmentar tambien á los que por cualquier concepto quieran turbar la tranquilidad del pais.

Ha manifestado S. S. que es necesario estar unidos y compactos. ¿Y cuándo dice esto? Cuando no admite los hombres de la revolucion de julio: cuando rechaza la mayoría de las Córtes constituyentes: cuando hasta el mismo partido progresista le ha dividido en dos: hé aquí por qué he dicho que una parte del discurso de S. S. está en abierta oposicion con la otra. S. S. rechaza hasta los que hemos hecho la revolucion de julio. La indirecta y la alusion de S. S. la he comprendido perfectamente.

Concluyo diciendo que el gobierno mira esta proposicion como un voto de censura, y por tanto la rechazo. El gobierno hace esta cuestion de gabinete, y ruego á las Córtes que no tomen en consideracion la proposicion.

El Sr. SAGASTA: Ha dicho el señor general O'Donnell que esta proposicion era un voto de censura al gabinete, y mas particularmente al duque de la Victoria. No es cierto: he combatido la política en general, como se ha combatido otras veces, como lo combate la prensa, como la combate el pais. Por lo demas, S. S., diestro en ardides parlamentarios, ha querido hacer ver que en la proposicion habia un voto de censura al duque de la Victoria y á las Córtes constituyentes. Que la proposicion está en su lugar, nadie lo duda, y lo demuestra el mismo ardid parlamentario empleado por S. S. Todos, sin escepcion ninguna, quieren que el duque de la Victoria continúe en su puesto. Esta es la opinion general.

Vamos á otra inculpacion sumamente grave y es la de que he dirigido una censura á las Córtes constituyentes. ¿Es verdad que habeis votado el Consejo Real? (*Varios señores diputados:* El Consejo de Estado.) Poca diferencia hay del Consejo Real al Consejo de Estado. Es verdad que lo habeis votado; pero no es menos verdad que las Córtes constituyentes han votado otra porcion de cosas, que, es necesario decirlo, no habia la misma conviccion de la que votaban. (Gran agitacion en el Congreso. Muchos señores diputados piden la palabra. *El señor presidente del Consejo de ministros*: Que retire esas palabras.)

Señores: es costumbre en mí manifestar los principios y deducir luego las consecuencias: ahora he hecho lo contrario, y voy á razonar lo que he dicho. Hay ocasiones en que un diputado quiere una cosa, y sin embargo vota otra. Por ejemplo, cuando se discutió el presupuesto de la Guerra, algunos diputados, con el deseo de hacer economías, dijeron que era necesario suprimir algunas capitanías generales. El gobierno dijo: «Es verdad, se pueden suprimir algunas; pero tened en cuenta que no es posible hacerlo en el momento, es necesario hacerlo poco á poco.» En esta alternativa ¿cómo se habia de dejar de votar el presupuesto de la Guerra? Hé aquí por qué he dicho que muchas veces se vota una cosa que no se quiere. Esta ha sido mi intencion, y creo que esto satisfará al Congreso. Lo que ha pasado en esta cuestion ha pasado en otras mil, y por eso he dicho que muchas veces se vota una cosa, porque no es posible votar otra.

Ha calificado S. S. de infundados mis temores, respecto al término á que puede ir la situacion. Señores, no hay mas que ver lo que pasa en todas partes: no hay mas que ver el descontento general, para convencerse de que la marcha del gobierno no es la que el pais desea. Por lo demas, ¿cómo he de rechazar á los partidos que tomaron parte en la revolucion? No, señores; quiero que se unan para que se sucedan en el mando tranquila y pacíficamente. No he tratado de dividir en dos al partido progresista; al contrario, lo que he hecho ha sido aconsejar que se unan, porque hay cierta disidencia, porque una parte de él se ha unido al partido moderado, lo cual no es conveniente al pais: por eso los digo que se vuelvan á su bandera.

Suplico á las Córtes se sirvan tomar en consideracion la proposicion que hemos tenido el honor de presentar.

El Sr. O'DONNELL, ministro de la Guerra: Dice el señor Sagasta: recogeos á vuestras antíguas banderas: mi bandera es el manifiesto de Manzanares, ese manifiesto que hizo la revolucion de España, y que fué aceptado por una gran parte de las juntas. Esa es mi bandera, y no la he abandonado.

El Sr. FIGUERAS: Tranquilos estábamos en nuestras tiendas, cuando ha venido un paladin con gran bizarria á herir nuestro escudo; pero no con el cuento de la lanza provocándonos á un combate cortés, sino con el hierro llamándonos á un combate á muerte. No le aceptamos: la posicion del gobierno tiene tambien sus desventajas: la oposicion escoge el terreno de sus batallas. Nosotros somos agenos á esta cuestion No es cuestion entre la democracia y el gobierno; es cuestion del partido progresista; nosotros votaremos lo que creamos conveniente.

Pero al fin se han hecho alusiones á estos bancos; se ha dicho que un diputado tuvo la audacia el otro dia de sindicar á las córtes constituyentes, y añade el señor O'Donnell: ¡Ah, si yo hubiera estado aquí! Pues qué, las palabras que yo pronuncié el otro dia ¿no las oyó todo el Congreso? ¿No las oyó el gobierno? ¿No estaba ahí el señor Alonso Martinez? ¿No estaban otros individuos del ministerio? ¿Se levantaron acaso á protestar contra mis palabras? ¿O no hay criterio en el gabinete? ¿O es el señor O'Donnell el alma de sus Consejos?

No es tiempo hoy de entrar a discutir historia romana con el señor O'Donnell: solo le diré á S. S. que el mismo Ciceron, que combatió á Catalina, hacia pocos meses que lo habia elogiado cuando se creia que iba á subir al consulado.

El señor O'Donnell ministro de la Guerra, rectificó.

El Sr. ESCOSURA, ministro de la Gobernacion: Yo no voy à seguir al señor Sagasta, cuyas buenas intenciones conozco, pero cuyo tino parlamentario no ha sido mucho en este dia en las razones que ha espuesto. Las esplicaciones dadas ayer en este sitio por el señor presidente del Consejo fueron suficientes, fueron las que su señoría tenia obligacion de dar.

Nada de los antecedentes de la crisis nos pertenece; pero de su solucion somos responsables, porque hemos aceptado este sitio.

Lo lógico seria aguardar nuestros actos para juzgar; ninguno de nosotros se cree peregrino en el Parlamento, ni nuevo en el gobierno, ni estraño á la política: no somos hombres improvisados; nuestra historia es pública; nuestros antecedentes conocidos, y tenemos derecho á que se esperen nuestros actos. Señores; ¿no estais viendo que se levanta un orador de lo que se llama la montaña y dice, y con razon en su terreno: nosotros, los enemigos naturales del gobierno, de sus principios fundamentales, ¿no debemos combatir hoy porque vemos la guerra civil en su campo? No viene el ataque de la montaña roja ni de la montaña blanca: el ataque viene no sé de dónde, y respecto las personas, pero no sé de dónde.

Lo sabremos en la votacion: yo lo deseo mas que nadie, porque necesito hacer una declaracion en mi nombre y en el de los señores Arias Uria y Lujan. Nosotros no debemos, no queremos ser ministros, sino apoyados por la mayoría progresista.

Pasó en seguida á hacer una relacion de sus méritos y de los de sus compañeros, y dijo:

Preguntais si vá á variar la política del ministerio: no comprendo, señores, vuestra pregunta. ¿Cómo es posible que el duque de la Victoria varíe su política? ¿Quereis que arroje por la ventana sus laureles? ¿Quereis que rompa su espada? La política del duque de la Victoria es progresista, lo ha sido hasta aquí, y no puede dejar de serlo.

Pero no confundamos los tiempos, las circunstancias, los medios de aplicacion de esa política. Hasta aquí la Cámara ha estado ocupada en cuestiones puramente políticas, en las cuales, como en todo, ha votado sabiendo lo que hacia, porque esta no es una Asamblea servil, ni un rebaño de ovejas. Pero ahora hemos llegado á otro período: vais, señores, á tratar de las leyes orgánicas; y aunque no hubiera otra circunstancia, seria esta suficiente para justificar una modificacion del ministerio, no porque las personas á quienes hemos reemplazado no valieran mas que nosotros, sino porque en tiempos tan difíciles el que ha luchado meses y meses por una cosa no se siente con fuerzas para otra lucha. Ahora vamos á votar la ley electoral, que es el ejercicio diario de

la soberanía, la ley de imprenta, que va á decidir del porvenir de la libertad del pensamiento en este pais, porque si el desencadenamiento actual prosigue, es imposible que no naufrague la libertad de imprenta; teneis que votar tambien las leyes de la Milicia Nacional, y de organizacion municipal y provincial.

La mayor parte de las discusiones políticas acaloradas proceden de paralogismos, de que interpretamos una misma palabra cada cual de distinta manera. Las palabras, *progresista, retrógrado, centralizacion, decentralizacion* y otras nos ponen en gran confusion, y es menester definirlas. Siendo el progreso la ley natural, si yo no fuera progresista no me creeria hombre. En política lo soy tambien; ¿desde dónde? ¿Hasta dònde? Fácil es saberlo. Soy liberal hasta donde llega la posibilidad de la monarquía: soy monárquico hasta donde llega el recelo siquiera de atentar á la libertad. Quiero el órden conservado siempre con la ley en la mano, respetando sus disposiciones, sin debilidad, sin transacciones de ninguna especie, respetando los deechos de todos; pero obligando á cada uno à que respete los derechos de los demás.

Si por desgracia no bastasen la persuacion y el consejo, y se trata de renovar atentados y escesos que no quiero recordar, los que lo intenten sepan que la represion será vigorosa, y que el ministro de la Gobernacion no estará tomando disposiciones en su gabinete: estará en las calles.

Se ha dicho que el general O'Donnell es el alma del gabinete: yo quiero y respeto mucho al general O'Donnell; pero ministro de la Gobernacion, hoy por hoy, lo es Patrico da la Escosura y nadie mas: el de Fomento y el de Gracia y Justicia dicen otro tanto. Colectivamente responderemos de los actos del gabinete; cada uno de nosotros es el único gefe de su respectivo departamento.

Voy á concluir, y sin que renueve la alusion contra el señor Figueras, diré que si esta nacion es tan desgraciada que haya engendrado un Catilina, no encontrará un Ciceron para contestarle en el Senado; pero encontrará seguramente un Cónsul para vencerle en Pistoya.

El Sr. PASTOR: Yo he firmado esta proposicion para dar lugar á que el Sr. Alonso Martinez esplique ciertas espresiones que pronunció ayer, y que me parecieron muy graves. Todo lo demás á que se alude en ella yo lo retiro.

Puesta á votacion la proposicion, y acordándose que fuera nominal, quedó desechada por 152 votos contra 57.

Sociedades anónimas.

Continuando la discusion de este proyecto, se leyó el artículo 7.°, que decia asi.

«Las obligaciones que emitan las sociedades con arreglo al pàrrafo quinto del art. 4.°, serán al portador y à plazo fijo, que no baje en ningun caso de 30 dias con la amortizacion é intereses que se determine. Interin no se haya hecho efectivo el capital, las sociedades solo podrán emitir el quintuplo de la parte realizada en obligaciones á vencimiento basta mas de un año, y basta diez veces su importe cuando el capital se haya realizado por completo.

La suma de obligaciones à plazos menores de un año, unida á la de las cantidades recibidas en cuenta corriente, no podrán en ningun caso esceder del doble del capital efectivo de la sociedad.»

Despues de una larga discusion fué aprobado. Pasó á la comision un artículo adicional de los señores Ovejero, Peña y otros. El artículo 8.° fué aprobado tambien:

Sin discusion ninguna fueron aprobados los artículos 9.° y 10.

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende esta discusion.

Se concedió licencia al señor Romero.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia para mañana: Los asuntos señalados para la sesion de hoy.

Se levanta la sesion.

Eran las seis y cuarto.

ESPAÑA.

MADRID 20 de enero.

Nunca como hoy ha sido mas necesaria la prudencia en la eleccion de representantes en el estranjero.

La guerra europea amenaza al continente, los sentimientos hostiles germinan al abrigo del pabellon estrellado, los pueblos que algun dia han sido el mas rico floron de la monarquía castellana vuelven sus ojos hacia la madre patria, agoviados por los azares de sacudimientos contínuos, y en el suelo de la península existen intereses elevados que reclaman apoyo para desarrollarse. Por todas partes, los intereses morales y materiales que deben servir de base á las gestiones de nuestros diplomáticos, ofrecen ahora mas que nunca un campo vastísimo para ejercitar el talento y demostrar el tacto, la habilidad y la prudencia de que se hallan revestidos. En ningun tiempo la política estranjera se presentó tan propicia, para devolver á España la importancia que nuestros padres supieron adquirir, llevando á todos los mares la gloriosa bandera de Castilla.

No pensamos entregarnos al exámen de todas y cada una de las cuestiones esteriores que tenemos pendientes; este trabajo nos llevaria muy lejos, cuando queremos concretar nuestras observaciones á un solo punto, y tenemos por otra parte tiempo para dedicarle á cada una. Nuestras miradas se fijan en el antiguo reino de Nueva España, hoy república mejicana, por lo mismo que se anuncia el nombramiento de encargado de negocios cerca de aquel gobierno.

Conocida es la situacion de los españoles residentes en la República, despues que la retirada de Santana creó allí una administracion poco dispuesta á dispensar justicia á nuestros acreedores. El primer acto de aquel gobierno, sintoma que revela una marcada hostilidad, ha sido el decreto que previene la suspension de pagos de créditos reconocidos por solemnes estipulaciones. El conocimiento de estos documentos hará perceptible la injusticia de este acto, que creemos indefinida á juzgar por el rumbo que toman los negocios interiores de la República.

Desde el levantamiento del cura de Dolores en 1808, que abrió para aquel pais una historia de contínuos y sangrientos desastres, dando el grito de independencia al vencedor de Palmar, que espira en el cadalso, cerrando la segunda época de la revolucion mejicana: despues de Agustiano I proclamado en 1822, hasta la ignominiosa capitulacion de Barradas en 1829 y la separacion de Tejas en 1836, aquel pais tan rico en producciones naturales, no ha gozado un solo dia de reposo, como si al declararse independiente hubiese contraido la maldicion de Cain, y marcha de dictadura en dictadura sin encontrar donde reclinar la cabeza atormentada por el remordimiento. Dejémosla en sus propias desdichas, buscar el remedio á tantos quebrantos, ya que no nos es posible tender una mano protectora á nuestros antiguos hermanos.

Firmada la amistad, por el tratado de paz de 1837, celebrado entre España y Méjico, se reconoció en el art. 7.° la deuda española sobre las cajas de aquel pais hasta 1821, sin que tuviese efecto el pago entonces por el estado del pais envuelto de contínno en querellas intestinas. En 1847 gestionó nuestro representante sobre un asunto que parecia olvidado, estipulándose el reintegro á los descendientes de Motezuma, la nacionalidad española á los residentes y otras ventajas que no es del caso enumerar.

Coincidia con este hecho la guerra con los Estados Unidos, que dió por resultado la cesion de los Californias y el Nuevo Méjico: la convencion española quedó en suspenso, hasta el 14 de noviembre de 1851 que fue ajustada admitiendo los créditos de procedencia española anteriores ó posteriores á la guerra de la independencia. Las gestiones que se practicaron para liquidar algunos créditos, dieron origen á reclamaciones que terminaron con la ruptura de relaciones rehabilitadas mas tarde y consolidadas en la nueva convencion del 12 de noviembre de 1853. «El artículo 13, reconoce las reclamaciones de orígen y propiedad españolas, mas no aquellas que aunque de origen español han pasado á ser propiedad de ciudadanos de otra nacion.»

Desde entonces acá, han venido suscitándose reclamaciones mas ò menos fundadas, que el gobierno mejicano resiste y que nuestros encargados se empeñan en sostener, hasta que en la nota de 1.° de diciembre úitimo, se declaró en suspenso la aplicacion de los tratados mientras España no cumple por su parte. Como es natural, este estado de cosas da lugar á agravios sin cuento que afectan profundamente al honor del gobierno español; pues cierto ó no que no llena por su parte las estipulaciones de 1853, el de la República apoya su decision en esa falta de lealtad convirtiéndola en una acusacion que lastima nuestra honra.

Antes de ahora nos hemos ocupado de los intereses de nuestros compatriotas, quejándonos de la lentitud del encargado de negocios que atribuimos á manejos de personas interesadas en comprometer las relaciones de amistad, que nos unen con la antigua hermana de Castilla; y no sabemos que despues hayan adelantado nada nuestros asuntos en aquellas comarcas. La publicacion de documentos que ven la luz pública en el estranjero, las relaciones que hemos oido personalmente á individuos muy allegados á los miembros del gobierno mejicano, y las que recibimos de nuestros corresponsales, nos dan motivo para dudar de la razon que invocan algunos de los acreedores, para ser comprendidos en los beneficios de los tratados.

Por lo mismo que se piensa en enviar un nuevo representante, es necesario llamar la atencion del gobierno sobre este punto. Si la inmoralidad atravesó, los mares, llevando allí el descrédito del nombre español, el ministro de Estado debe averiguarlo nombrando una persona que á sus cualidades irreprochables de moralidad, reuna buenas relaciones en aquel pais, para enterarse de los misterios de que se ocupa la prensa europea. De este modo, haciendo justicia á los acreedores legítimos acreditaria el gobierno que la revolucion de julio no patrocina especulaciones odiosas, ni en el pais ni en nuestros antiguos dominios. Y no dudamos que este proceder será el vínculo que atraiga simpatías sobre el pendon castellano, que mas tarde pueden dar ópimos y abundantes frutos, sin son hábilmente aprovechadas.

(*Nacion.*)

El dia 19 se presentó ante la comision de aranceles un gran número de sastres, almacenista sde ropa hecha y comerciantes de paños, reclamando enérgicamente contra el artículo que autoriza la introduccion de ropas hechas y calzado. El presidente ha tratado de calmarlos, aplazando esta cuestion y suplicándoles nombren algunos comisionados para que los represeñten. No obstante, mañana lúnes, volverán acaso á presentarse en mayor número, pues la alarma ha cundido en esta respetable clase de la sociedad, á cuyos intereses se atenta tan directamente en el citado artículo. Empezó despues la discusion del artículo de lanerías, impugnándolo á nombre de los ganaderos, el señor marqués de Perales, en un notable discurso, en el que supo hermanar á las buenas formas una riqueza de datos y razones incontestables. Siguieron despues los fabricantes catalanes, castellanos y aragoneses, aduciendo razones poderosas para demostrar la falta de proteccion que en el nuevo arancel se daba á la industria lanera, y se aplazó para el lunes la continuacion del debate por no haber tenido tiempo para hablar todos los industriales. Lo mas notable de esta discusion ha sido, que todos los representantes de las demás provincias han sido mas exigentes que los catalanes; pues no ha habido uno solo que se haya contentado con pedir el aumento de los derechos protectores, sino que han exigido una prohibicion absoluta como único medio de proteger la industria nacional.

Dentro de algunos dias aparecerán en la *Gaceta* las condiciones del gobierno relativas á la navegacion trasatlántica. Esta medida es de suma importancia para el comercio, y puede ser beneficiosa al gobierno si como es fácil halla quien le haga proposiciones ventajosas tanto para conducir la correspondencia como para el transporte de tropas y efectos para Ultramar.

Han sido separados los empleados que votaron contra el gobierno en la proposicion del señor Sagasta.

Tenemos cartas de Portugal, dice un periódico, con algunas noticias de interés. Es positivo que la sociedad del crédito moviliario se queda con la linea férrea desde Santaren á Badajoz y desde Santaren á Oporto ya comenzada, y que se esperaba á los ingenieros llamados á dirigir los trabajos.

Han fallecido el cardenal arzobispo de Braga y la duquesa de Cadaval, parienta de la casa de Braganza; esta última en Marsella, pues toda su familia siguió el partido de don Miguel.

A la fecha del 13 Alcoy estaba tranquilo. Ocupada la ciudad por fuerzas considerables y desarmada la mitad de la Milicia, iba á procederse á su organizacion con arreglo á la ley. Seguian allí el gobernador civil de Alicante y el comandante general.

Segun asegura el *Clamor,* de resultas de la manifestacion popular, quedó y continúa abolido, el arbitrio municipal que lo originó. El gobernador civil no ha dispuesto nada con el fin de restablecerlo ó de devolver al menos al ayuntamiento parte de su perdida autoridad.

Uno de nuestros colegas progresistas dice ayer lo siguiente:

«Varias veces hemos combatido la corruptela que se ha introducido en nuestro pais de dirigirse los ayuntamientos y diputaciones provinciales por sí y ante sí á las Córtes combatiendo ó apoyando proyectos de ley, proposiciones, dictámenes y aun discusiones y opiniones de algunos miembros de la Cámara. Si se tolera por mas tiempo este abuso, escusado es que se nombren diputados si las corporaciones populares han de deliberar por si y seguir gestionando y activando por ellas mismas sus intereses. Nos sorprende, á la verdad este modo de comprender el derecho público, con lo cual se halla conforme tambien la *Corona de Aragon,* uno de nuestros colegas mas ilustrados de provincia en el siguiente párrafo:

Creemos poco arreglado á las prácticas del gobierno representativo lo que está haciendo algunos ayuntamientos y diputaciones provinciales del reino, de enviar al gobierno ó á las Córtes esposiciones sobre tal ó cual proyecto de ley. A mas que semejante conducta es harto peligrosa para la esencialidad del gobierno de mayorias, lo lógico es que las corporaciones populares se dirijan á los diputados de los respectivos distritos, haciéndoles presente la opinion general del pais, para que la tengan á la vista en el acto de discutirse y votarse las leyes. Fuera de este camino no hallaremos mas que escollos, y el gobierno representativo será entre nosotros un verdadero anacronismo.»

La falta de trabajo, efecto de los temporales, ha estado á punto de turbar la tranquilidad pública en Málaga. El dia circularon grupos numerosos de trabajadores por aquella capital, esperando auxilios que al fin les fueron dados por el ayuntamiento, pues, á medio dia se repartieron algunos socorros; sin embargo, para precaver cualquiera exigencia indebida se puso la guarnicion sobre las armas. Por la tarde se fijó en las esquinas una alocucion del gobernador civil Sr. Velo, anunciando que de acuerdo con la municipalidad habia dispuesto suministrar á los pobres en cada parroquia una sopa compuesta de garbanzos, arroz, tocino y pan, suficiente en proporcion para que sean diariamente alimentados los que necesitaren este auxilio. El *Centinela de Andalucía* dice que el ayuntamiento se constituyó en sesion permanente hasta salvar todas las dificultades de la situacion, habiendo en San Agustin una compañía de Aragon que debió ser relevada por M. N. El gobernador militar recorrió sin cesar todos los puntos militares de la poblacion; y el gobernador civil acompañado de guardias de este nombre visitó á caballo toda la capital, inclusos los barrios donde se decia que habia algun descontento; al pasar por la plaza formó la gurdia de M. N., y dirigiéndose á ella y á la parte de pueblo que habia en las inmediaciones, les exhortó con la mayor energía á guardar el órden pues las autoridades velaban para socorrer todas las necesidades, y que si bajo cualquier pretesto llegaba á alterarse, estaba decidido á escarmentar á los perturbadores por

todos cuantos medios estuvieron á su alcance, á fin de corresponder los deseos del gobierno de S. M. En la noche del mismo 9 recorrieron las calles fuertes patrullas, pues al efecto estaban citadas cuatro compañías de M. N. Entre las diferentes medidas adoptadas parece que fué una de ellas destinar trescientos jornaleros á trabajar en las inmediaciones de aquella capital. Por lo demás el aspecto de la poblacion no infundia ninguna alarma el 10, y aunque se observaban grupos por todas las calles eran en sentido pacífico y con apariencias de pura curiosidad.

CORREO DE HOY.

El vapor correo *El Barcelones* ha fondeado en este puerto sin la menor novedad á las 10 1/2 de la mañana, conduciendo á su bordo la correspondencia pública y 19 pasageros.

DISPOSICIONES OFICIALES.

Real órden mandando que en el término de tres dias remitan los mismos al ministerio sus hojas de servicio, las de los secretarios y oficiales de aquellas dependencias.

Otra disponiendo que todos los cesantes del ramo de gobernacion que aspiren á volver al servicio presenten sus solicitudes acompañadas de las hojas de servicio dentro del plazo de quince dias ante los gobernadores de la provincia de su residencia.

Otra comunicada al director del Tesoro, aprobando las medidas adoptadas por este con motivo de haberse descubierto varios billetes falsos de los procedentes de la emision en virtud de la ley de 14 de julio último.

Real decreto nombrando una comision para proponer la resolucion mas acertada en las cuestiones de gran interés á que dá lugar el proyecto de ensanche de la ciudad de Barcelona.

Otro admitiendo la dimision que del cargo de Director del Museo nacional de pinturas ha hecho don Ramon Gil de la Cuadra.

Otro nombrando para el cargo anterior á don José Caveda.

Otro declarando cesante al rector de la Universidad de Valladolid don Manuel de la Cuesta.

Otro nombrando rector de la Universidad de Valladolid en comision y sin sueldo á don Atanasio Perez Cantalapiedra.

Otro nombrando rector de la Universidad de Santiago á don Celestino Martinez del Rio.

Real órden nombrando una comision para que estudie los trabajos hechos en las obras del canal de Guadarrama.

Real decreto mandando que don Cirilo Franquet se encargue en comision y sin sueldo de la Direccion general de la Administracion.

Otro mandando proceder á nuevas elecciones en las Baleares á fin de llenar la vacante de don Jaime Luis Mas d' és Plá del Rey, por haber declarado nula las Córtes constituyentes la eleccion hecha á este objeto.

Otro mandando que en la provincia de Gerona se procede á la eleccion de un diputado, vacante por muerte de don Miguel Suris y Baster.

Otro aceptando la dimision que del cargo de consejero de Sanidad ha hecho don Luis Forjanes.

Otro nombrando caballero gran cruz de la real y militar órden de San Fernando al mariscal de campo don Juan Zapatero, capitan general de Cataluña.

MADRID 22 de enero.

Parece que el ministro de Hacienda ha conseguido colocar al 6 y 1/2 de interes los 65 millones de pagares de bienes nacionales que figuraban en el presupuesto de 1855, y que hace años se hallaban hipotecados en poder del Banco de San Fernando.

La negociacion se ha hecho á mejores condiciones que la de igual naturaleza realizada por el ministerio Bravo Murillo.

Están tambien asegurados los fondos necesarios para la próxima paga que se dará el 1.° de febrero.

—Parece están acordados ya los nombramientos de tenientes generales en favor de los mariscales de campo Lemery y Prim.

Para la tercera de la vacantes que existen de teniente general, se habla del general Zapatero y de otro general.

—Parece que el Tajo se ha desbordado en los últimos dias, anegando la carretera de Audalucía.

A la colocacion del puente sobre el Jarama, suministrado por el cuerpo de ingenieros, debe asistir el ministro de Fomento y acaso tambien el de la Guerra.

—Se ha dispuesto de Real órden que los Gobernadores de provincias remitan al ministro de la gobernacion su hoja de servicios, la del secretario y las de los oficiales de sus dependencias.

—Se ha resuelto que todos los cesantes procedentes de los diversos ramos dependientes de Gobernacion, que aspiren á volver al servicio activo, presenten ante los Gobernadores de su provincia de su residencia sus solicitudes acompañadas de las hojas de servicio dentro del plazo de 15 dias contados desde el de la fecha. Los Gobernadores deben remitir al Gobierno todas las solicitudes sin mas demora que la de ocho dias, y con los oportunos informes.

—El dia 6 de febrero próximo es el señalado para la subasta de las obras que van á ejecutarse en la posesion llamada la *Flamenca* (á tres cuartos de legua de Aranjuez) para el establecimiento de la escuela central de Agricultura y otros objetos convenidos con el Real patrimonio, cuyo presupuesto aprobado asciende á la cantidad de 288.713 rs.

—Dice el *Diario Español* que el general Landa, Capitan general del departamento de Cádiz, ha sido llamado por el telégrafo para que venga inmediatamente á encargarse de la vice-presidenc a del Almirantazgo.

—Ayer desmentimos la noticia esparcida por algun periódico de que la «Sociedad de capitalistas españoles» pensaba en fusionarse con la del «Crédito moviliario.» El *Diario Español* en confirmacion de nuestros informes, dice hoy que segun los suyos, dicha noticia carece de fundamento, no siendo fácil que pueda haber fusion entre sociedades creadas sobre bases diferentes en sus puntos mas esenciales y con miras diversas. Aseguran á aquel periódico igualmente que á nosotros, que la sociedad española cuenta con el apoyo de la casa de Rostchild, la que lejos de retirarse, procuraba atraer á la Sociedad española el concurso de los capitales estranjeros.

—El discurso pronunciado el sábado por el señor Rivero, no ha sido muy bien recibido por la prensa democrática, con cuyas doctrinas no están conformes las emitidas por el notable orador de la izquierda.

—Anteayer llegaron á Madrid los ingenieros del Gran Central de Francia, destinados al ferro-carril de Zaragoza. Las obras van á emprenderse inmediatamente.

—Se asegura que los diputados demócratas piensan dar la batalla al gobierno anunciada dias pasados por el señor Figueras, al debatirse la cuestion de atribuciones de aquel, respecto á la separacion de los diputados funcionarios públicos; cuestion que se anunció ayer al tratarse de el voto particular del señor Gonzalez (D. Antonio), relativo al sistema electoral.

—Créese que el señor Pacheco, cuya eleccion por las islas Baleares ha sido anulada, será nuevamente elegido en aquellas islas.

—La prensa conviene en que no es cierta la salida del señor Gomez de la subsecretaría de la Gobernacion. El señor Gomez presentó su dimision al señor Escosura, quien desde luego manifestó al antiguo subsecretario, sus deseos de que continuara desempeñando ese importante cargo. El señor Gomez insistió, y entonces el ministro recogió la dimision para presentarla, como lo hizo, en Consejo de ministros, con cuyo acuerdo ha sido por último denegada segunda vez.

—Si bien es cierto que el Tribunal Supremo ha declarado que corresponde á la jurisdiccion ordinaria el conocimiento de la causa instruida sobre los sucesos del 7, tambien lo es que ha decidido que si en lo sucesivo resultase de las actuaciones que hubo «atropello á centinela, propiamente dicho», se remita el tanto de culpa oportuno al juzgado de Guerra. Parece que del sumario resulta que tres centinelas fueron insultados y atropellados por los revoltosos, y que asi lo hicieron constar en sus informes el señor D. Salvador Andreu Dampierre, auditor del distrito, y el señor D. José Nuñez del Prado, fiscal de Guerra. Los encausados serán trasladados á la cárcel de Villa.

—Que hay crisis ministerial, dicen varios periódicos, y sobre esto dan tan minuciosos detalles que no obstante ser completamente falsa, cualquiera podria creerlo. La *Soberania Nacional* cuenta que anoche se designaba como víctima el señor Escosura por haber elaborado en su departamento de la Gobernacion reformas inaceptables para los demas individuos del gabinete. Pues bien: nada de esto ha pasado. El *Parlamento,* partiendo de la hipótesis de que el consejo de ministros no ha aprobado la conducta del de Marina en una cuestion con la Junta de Almirantazgo, dice haberse decidido que el general Zabala, ministro de Estado, entrará en Marina; que el señor don Francisco Santa Cruz sustituirá en Hacienda al Sr. Bruil; que el señor Olózaga (D. José) reemplazará al señor Arias Uría en Gracia y Justicia, y que el Sr. Gonzalez (D. Antonio) dejará la plenipotencia de Lóndres por el ministerio de Estado; pero nada de lo que antecede es igualmente cierto. La *Epoca* de ayer y las *Novedades* de hoy conceden que el Sr. Bruil no saldrá por ahora del gabinete. Lo mismo dice la *España*; mas el *Sur* se adelanta á referir que ayer se invitó al señor Leon y Medina con la cartera de Hacienda. Estas mismas palmarinas contradiciones parece nos relevan de desmentir una vez mas los rumores de crisis que cuando es cierta ya saben nuestros lectores que se la anunciamos con la anticipacion necesaria. Pero hoy por hoy, podemos asegurar que no tenemos por inminente la crisis, por mas que sea posible que mas adelante pueda haber alguna aislada variacion de persona por alguna cuestion no resuelta, y que pueda sobre venir fuera del terreno político.

—De un momento á otro debe presentar el señor ministro de la Gobernacion á las Córtes un proyecto de ley sobre libertad de imprenta fundado sobre la opinion de las Córtes en esta materia.

—Resuelto y acordado definitivamente por el nombramiento del señor D. Fernando Corradi para representante de España en Portugal, inmediatamente debe pedirse la necesaria autorizacion de las Córtes para hacer dicho nombramiento. Se dice, pero de esto no podemos responder, que el señor Corradi llevará al mariscal Saldana, uno de los toisones de oro que están vacantes.

—Por el correo de hoy se ha recibido en Madrid la respuesta de la Santa Sede al «Memorandum» que en 13 de agosto último publicó el gobierno con motivo de la retirada del representante de S. S. La respuesta es muy estensa, pues comprende nada menos que 111 páginas de impresion en 4.° prolongado.

Idem 23

El *Diario de Roma* del 8 del corriente anuncia que Su Santidad se ha dignado nombrar prelado doméstico suyo á monseñor Alejandro Franchi. (*Epoca.*)

—Se ha levantado el destierro que estaba sufriendo el obispo de Osma, y están dadas las órdenes para que se restituya á su diócesis.

—Anoche se reunió en casa del Sr. Moyano la fracion conservadora del congreso y acordó la línea de conducta que habrán de seguir los diputados que la componen en algunas de las cuestiones pendientes, habiéndose tambien conferenciado acerca de la que convendria recomendar á sus amigos de las provincias para las eventualidades posibles de la actual situacion política.

Segun nos dice persona que asistió á la reunion de anoche son ya varias las que han tenido los diputados conservadores para conferenciar acerca de los asuntos que se ventilan en la cámara, y concertarse acerca del modo mas conveniente de velar por los principios y los intereses de la comunion política á que pertenecen.

—Una carta de Puerto-Rico fecha 29 de diciembre recibida ayer en Madrid dice que el mismo dia á las 12 entró en aquel puerto el vapor *Fernando el Católico;* pero que con motivo de tener cólera en la ciudad, el comandante decidió no comunicar con la ciudad ni recibir pasageros, deteniéndose solo para tomar víveres.

Idem 24

Los tres mariscales de campo nombrados ya tenientes generales, son los señores Lemery, Prim y Ruiz, que mandan los distritos militares de Puerto-Rico, Granada y Galicia. Parece que el general Zapatero lo será en las primeras vacantes. Tambien van á nombrarse algunos brigadieres y mariscales de campo con arreglo á una por cada tres vacantes en el estado mayor general del ejército.

—Es positivo que hace tres dias el señor ministro de Prusia, conde de Galen, recibió un despacho oficial de su gobierno que comunicó á nuestro ministro de Estado, anunciándole la aceptacion por la Rusia de las proposiciones de paz. El Austria, la Sajonia y la Prusia, deseosas de evitar los progresos de una lucha, que prolongándose ha de envolver á la Alemania, han tenido una gran parte en este resultado.

Debemos decir, sin embargo, que las opiniones están muy discordes en Europa sobre si saldrá la paz de las nuevas conferencias ó si ahora acontecerá lo que ya aconteció en el año último.

—Un periódico trae las siguientes noticias:

Ya ha sido aprobada por el Consejo de ministros la importante reforma sobre el sello, que centraliza este ramo en Hacienda y estiende el papel sellado ó el timbre á toda clase de despachos oficiales. El proyecto de ley va á presentarse á las Córtes.»

—Parece positivo que el ministro de la Gobernacion va á llevar á las Córtes su proyecto de 1847, sobre gobernadores generales y delegados, con grandes modificaciones.

—Se ha desistido, por ahora al menos, de las separaciones de los diputados que tenian un puesto en el tribunal Contencioso-administrativo.

PARTES TELEGRAFICOS PARTICULARES.

Madrid 25 de enero.

Próximamente se abrirá el Tribunal de la Rota.

La comision de presupuestos propone la admision del empréstito Domenech en pago de bienes nacionales, pero negándole el pago de intereses.

Madrid 26 de enero.

La *Gaceta* publica al órden de reapertura del Tribunal de la Rota. Tambien publica el nuevo arreglo del papel sellado.

El giro sobre correos queda en 2 por ciento.

Ayer se reunió la comision de puerto, sin haber tomado ninguna decision.

BOLSAS.

Madrid, 26.—3 por 100, á 36-40—Diferida 23.

Paris 26.—3 por 100, 68-90.—4 1/2, 94-60.—Interior español, 36.—Diferida, sin cotizar.

Lóndres 26.—Consolidados, 90 7/8, 91, 91, 91,-1/8.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

Paris 26 de enero.—El *Diario de los Debates* publica el nombre de los plenipotenciarios en las próximas conferencias, que son:

Bourqueney, Walewski, Clarendon, Cowley, Orlof, Brunow, Buol, Lichtenstein y Azeglio.

El *Daily News* dice que los preliminares de paz se firmarán antes de la apertura del Parlamento y despues el armisticio.

Paris 27 de enero.—Un parte de Berlin del 26 dice que se duda de la circular de M. de Nesselrode á los agentes rusos.

El gobierno austriaco desmiente las noticias que se han publicado relativamente á la reconstitucion de la Polonia.

Persístese en creer que las conferencias se tendrán en Paris.

—Acaba de fallecer en Paris el vizconde de Arlincourt, autor de varias novelas que han adquirido gran celebridad.

Trieste 24 de enero.—Los embajadores de las córtes aliadas empezaron á discutir el 14 de enero, en Constantinopla, con la Puerta, las cuestiones relativas á la reconstitucion de los principados, y á las reformas concernientes á los rajahs.

Se considera inevitable una ruptura entre la Inglaterra y la Persia, y se dice que Francia y Turquia seguirán en esta circunstancia el ejemplo de Inglaterra.

Hamburgo 22 de enero, por la tarde.—De Viena nos dicen que el gobierno austriaco se ha pronunciado firmemente contra la continuacion de la guerra. Todos los periódicos han recibido órden de espresar confianza en que las negociaciones producirán un tratado. El *Danubio* ha sido recogido por haber espresado dudas sobre su feliz conclusion.

—El 12 del corriente á las once y tres cuartos del dia se esperimentaron en Lisboa dos temblores de tierra, con el intérvalo de unos cinco minutos, siendo la grande plaza del Comercio, ó sea tambien de los Ministerios, el sitio en que mas se hizo sentir. Los oficiales y demas dependientes de los ministerios de Guerra y Marina, abandonando sus puestos, se precipitaron á la calle del mejor modo que pudieron: en este mismo terreno es donde tantos estragos hizo el grande terremoto de 1755, en tiempo del célebre é ilustrado marqués de Pombal.

VARIEDADES.

Origen de algunos inventos.—*Enrique II fué el primero que usó medias de seda en Francia en el año de 1547; y catorce años despues la primera que se puso medias de seda en Inglaterra fué la reina Isabel.*

El orígen de los carruajes no pasa del reinado de Cárlos VII, rey de Francia; el primer carruaje suspendido que se vió en Paris, fué el que Ladislao, rey de Bohemia, envió á la reina de Francia.

Los primeros relojes que se conocieron fueron los fabricados en Nuremberg por Pedro Ele el año 1500. Tomaron al principio el nombre de huevos *de Nuremberg, á causa de su figura oval.*

Cálculo curioso.—*Segun un calculista moderno, el hombre que llegue á contar* 58 *años de edad, habiendo disfrutando durante ellos de una salud y de una fortuna regulares, debe haber empleado los* 18,250 *dias de su existencia en la proporcion siguiente:*

6082	*dias*	*en dormir;*
520	*id.*	*en curarse de sus enfermedades;*
1552	*id.*	*en la mesa;*
5532	*id.*	*en sus trabajos;*
761	*id.*	*en paseos;*
1085	*id.*	*en distribuciones, juegos, teatros;*
1700	*id.*	*en leer;*
1018	*id.*	*en cumplir con sus obligaciones religiosas si es devoto, ó con sus deberes amorosos si es aficionado á las hijas de Eva.*

PALMA.

RESULTADO *de las subastas del dia de hoy* 30.

		Tipo de la subasta.	Remate.
Casa principal en esta ciudad, calle de Santo Domingo, frente á la cuesta de la Catedral, manzana 58 núms. 4 y 5. . .		86,356	221,000
Otra casa entresuelo unida al anterior, núm. 6. . .		13,279	36,100
TANDAS DE AGUA PARA RIEGO *divididas en fracciones de 4 horas*			
Tanda núm. 10.	1ª fraccion	9,576	42,600
	2.ª	9,576	48,040
	3.ª	9,576	48,410
Tanda núm. 11.	1ª fraccion	9,576	50,010
	2.ª	9,576	50,150
	3.ª	9,576	52,030
Tanda núm. 12.	1ª fraccion	9,576	52,400
	2.ª	9,576	53,000
	3.ª	9,576	51,080
Tanda núm. 13.	1ª fraccion	9,576	50,000
	2.ª	9,576	51,110
	3.ª	9,576	52,010
Tanda núm. 14.	1ª fraccion	9,576	52,010
	2.ª	9,576	53,010
	3.ª	9,576	50,020
Tanda núm. 15	1ª fraccion	9,576	51,030
	2.ª	9,576	52,010
	3ª de 2 hs.	4,788	25,010
Una casa en la villa de Andraitx.		2,000	11,000
		264,427	1.152,030

La diferencia entre la tasacion y la cantidad por la cual se han rematado hoy las antecedentes propiedades es de 887,603 rs.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SAN PEDRO NOLASCO, FUNDADOR.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 6 hs. 56 ms.
Pónese.... á las ... 5 » 4 »

Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero

Las 12 hs. 13 ms. 39 s.

AVISOS OFICIALES.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana: el teniente coronel graduado comandante de la Bandera de Ultramar don Alejandro Alonso de Medina.

Parada, Luchana.

Hospital y provisiones, el mismo cuerpo.

El T. C. S. M.—Benito de Amores.

ADMINISTRACION PRINCIPAL

DE CORREOS DE MALLORCA.

Desde 1.° de febrero próximo se despacharán por esta administracion principal de mi cargo dos espediciones semanales de correspondencia para Barcelona con buques de vapor, en los dias y horas que se señalan por este itinerario.

Saldrán los correos para Barcelona:

Los miércoles á la una de la tarde con el vapor Mallorquin.

Por la via de Alcudia con el vapor Mahones:

Los domingos á las once en punto de la mañana.

Entrarán los mismos en Palma:

Los domingos á las seis de la mañana.

Los jueves de cuatro á cinco de la tarde.

Lo que tengo el honor de poner en conocimiento del público para su gobierno. Palma 30 de enero de 1856.—El administrador—Juan Bautista Lopez.

NAVEGACION

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 29.

De Morsella en 6 dias corbeta Gerion, capitan Bataller, con 3 pasageros.

IDEM DESPACHADAS.

Dia 29.

Para Málaga laud San Fernando. pat. Covas.
Para Sevilla laud Monte-Carmelo, pat. Arbona.
Para Argel laud Ecce-Homo, pat. Compañy.
Para Villanueva jav. Dolores, pat. Alemañy.

AVISOS.

MR. DESCOLE,

dentista mecánico de Paris.

DIENTES

ARTIFICIALES, MINERALES, INCORRUPTIBLES,

Sin ninguna clase de dolor y por medio de procedimientos tan sencillos como ingeniosos Mr. DESCOLE coloca dientes aislados, dentaduras completas ò parciales, con la cuales se puede comer del mismo modo que con las naturales. Las raices que quedan en las encias ó la presencia de dientes vacilantes no pueden ser nunca obstáculos à la colocacion y solidez de estas piezas artificiales, cuya duracion garantiza. Mr. DESCOLE al menos por quince años.

Enderezamiento de dientes á los niños.

Mr. Descole vive calle de San Nicolas n.° 17. entresuelo, y estará visible desde las nueve de la mañana hasta las cinco de la tarde.

EN LA PARRÓQUIA DE SANTA EULAlia hay una casa para vender, tiene agua de pozo y de fuente, cuadra y patio interior; apta para posada de una familia forense. En la calle del Dean, número 10, darán razon.

AVISO Á LAS SEÑORAS.

Las modistas catalanas que en distintas épocas han permanecido en esta capital, acaban de llegar de Paris y Barcelona con un variado surtido de ropas de última moda, como son: cuellos y mangas bordadas, cintas, puntillas, valenciennes veritables, enaguas bordadas y alconchadas, tul blanco y negro, pañuelos de batista y varios adornos de flores. Dichas señoras viven frente el huerto del Rey, número 59, piso primero, y permanecerán tan solo 15 dias en esta ciudad.

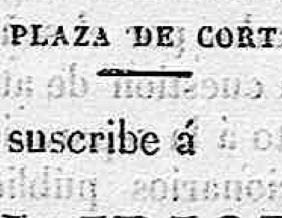

La empresa del Omnibus correo de Palma á Alcudia y vice-versa, participa al público que todos los domingos à las once de la mañana saldrá de esta capital un carruaje para Alcudia con la correspondencia de Barcelona, el cual admitirá pasageros.—Los asientos se despachan en la libreria de Gelabert, plaza de Cort.

ADMINISTRACION DE LOS VAPORES

MALLORQUIN Y BARCELONES.

Se avisa al público que el domingo 3 de febrero próximo à las 10 de su noche saldrá de este puerto para el de Iviza con la correspondencia pública el paquete de vapor correo el Mallorquin al mando del capitan don Antonio Balaguer; admite carga y pasageros para dicho punto. Palma 30 de enero de 1856.—El administrador—Miguel Estade y Sabater.

LIBRERIA DE GELABERT,

PLAZA DE CORT.

En ella se suscribe á

EL IDIOTA

ó

Los Trabucaires del Pirineo.

NOVELA HISTÓRICA ORIGINAL ESPAÑOLA

por

DON PEDRO MATA.

PROSPECTO.

Los foragidos que tan á menudo infestan el Pirineo con sus vandàlicas incursiones, son vagos de por vida y endurecidos criminales, que no alcanzando á borrar su carácter moral con el convenio de Vergara han esquivado el cadalso, fugándose al estrangero. Pero no pueden vivir pacíficos en Francia. La policia los ahoga, la moral pública los repele, el òrden social los aniquila. No están en su elemento. La paz no brinda al pobre ni una modesta existencia sin el trabajo, y ellos no saben ni quieren trabajar.

Agotados sus recursos ya no les queda mas que invadir de nuevo el pais, tantas veces teatro de sus execrables crímenes.

Reúnense en antros como lobos hambrientos, ocultan su carácter de foragidos debajo de la escarapela del carlista, envuelven la garra, la tea, el trabuco y el puñal en baraposo trapo donde escriben *¡Viva la Religion y el Rey!* burlan la vigilancia de la policia francesa, y derramándose por los terrenos fronterizos, como una manada de fieras, aqui roban, allá incendian, hoy asesinan, mañana sorprenden á personas acaudaladas en los caminos ó caserios, se las llevan á impenetrables cuevas ahuecadas en las entrañas de inaccesibles breñas, y puestas allí en el potro del martirio, les exigen fuertes sumas por su rescate, cometiendo, en los que no aprontan lo exigido, los mas bàrbaros escesos de una crueldad glacial, desconocida de los tigres y las hienas.

Empapados en nueva sangre y llenos de oro, se vuelven al estrangero à disfrutar en la vagancia y las orgias el abominable producto de su sangriento pillaje.

Algunos de esos malvados, mas astutos que los otros, permanecen en el pais, se pasean entre nosotros, la policía no les vé, y á la sombra de esa funesta ceguedad, ellos asechan la ocasion de dar sus golpes de mano.

Ofrecer á esos hombres á los ojos de la civilizacion como engendros de horror y espanto, puesto que con sacrílego insulto se proclaman á sí mismos defensores del altar y del trono, hé aquí el objeto de esta novela.

Pero no es el principal; reconozcámoslo. La intencion, el verdadero pensamiento del autor no se reduce á eso. Esos foragidos y sus vandálicas incursiones son los accesorios del drama; se han escogido como medio mas á propósito para desarrollar prácticamente una doctrina que tiene en desacuerdo á las escuelas filosóficas.

No es ocasion un prospecto de entrar en pormenores acerca de esto; el autor anuncia su pensamiento en el prólogo y le desenvuelve perfectamente en el cuerpo de su libro.

Los tipos que nos presenta de esos hombres son gráficos; los crímenes horribles que cometen, históricos, y el protagonista, que les opone para contrariar providencialmente sus planes y atentados, es tan original como interesante.

El asunto es de una invencion tan singular, que no se parece en nada á las demas obras de esta especie; tiene situaciones eminéntemente dramáticas, pasajes de grande efecto, y sorprendentes peripecias.

En una palabra, *El Idiota* es una obra que en nada desmerece de las escritas por los mas célebres novelistas estrangeros y nos atreveriamos à decir que, si no es la mejor, es de las mejores que han salido de la pluma científico-literaria del señor Mata.

PARTE MATERIAL.

Esta obra formará un solo volúmen de 44 entregas de 16 grandes páginas cada una, en cuarto español, papel superior con su cubierta, al ínfimo precio de *un real la entrega tanto en Madrid como en las provincias franco el porte.*

Cada seis entregas se regalará una preciosa lámina de color para encuadernar con la obra, que representará uno de los principales pasajes de la novela. La ejecucion de los trabajos está encomendada á nuestros mas distinguidos artistas. Se repartirá una ó dos entregas semanales, con la puntualidad que lo hemos hecho con las anteriores publicaciones.

Todo el original que es propiedad esclusiva de los editores, existe en nuestro poder pudiendo por lo mismo asegurar que no habrá ningun género de interrupciones en su publicacion, así como ofrecemos regalar á nuestros constantes favorecedores todas las entregas que escedan á las del número ya fijado.

Los señores suscritores deben conservar para encuadernar el tomo la preciosa cubierta que lleva la 1.ª entrega que está de manifiesto en esta libreria.

NOTA. Terminada la publicacion se aumentará el precio.

GUIA DE LOS JUECES DE PAZ

Y SUS SECRETARIOS,

con arreglo á la ley de enjuiciamiento civil.

Véndese en la librería de Gelabert, á 4 rs.

PALMA:

IMPRENTA DE PEDRO JOSE GELABERT,
editor responsable.